

SR. (ES)
SOSTEN MUTUO SRL
AV SAN MARTIN 2386 -
05152 CARLOS PAZ

C.U.I.T. 30714678619 SOSTEN MUTUO SRL

Estimado Cliente:

Banco Patagonia le propone la manera más ágil y cómoda a la hora de realizar sus operaciones bancarias:

* Patagonia en Línea: su banco al teléfono, para obtener con un simple llamado al 0810-888-8500, toda la información de sus productos.

* Patagonia e-bank: su banco en internet, que le permite realizar sus transacciones cómodamente desde cualquier PC, las 24 horas, los 365 días del año. Visítenos en www.bancopatagonia.com.ar

* Red de Sucursales: más de 200 puntos de atención en todo el país para brindarle todo el asesoramiento que Usted necesita.

ESTADO DE CUENTAS UNIFICADO CLIENTE N°: 709862713 AL 30/12/20

CUENTA CORRIENTE

SBCTA	SUC	MDA	SALDO	SBCTA	SUC	MDA	SALDO
0	70	\$	4.452,55				

CUENTA CORRIENTE EN PESOS 709862713 SUBCTA 0 SUC 70 CBU: 03400708 00709862713007

FECHA	CONCEPTO	REFER.	FECHA VALOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
30/11/20	SALDO ANTERIOR					13.798,32
2/12/20	DEPOSITO EN EFECTIVO P/CAJA				83.370,00	
2/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/CREDITOS			500,22		
2/12/20	COM. OPERAC. INTERSUC.			458,54		
2/12/20	IVA ALICUOTA GENERAL			96,29		
2/12/20	RET.IIBB SIRCREB			1.667,40		
2/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/DEBITOS			3,33		94.442,54
9/12/20	RET.IIBB SIRCREB			540,69		
9/12/20	TRANSFERENCIA E-BANK				14.821,50	
9/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/CREDITOS			88,93		
9/12/20	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS				12.212,90	120.847,32
15/12/20	RET.IIBB SIRCREB			789,83		
15/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/CREDITOS			150,00		

FECHA	CONCEPTO	REFER.	FECHA VALOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
15/12/20	DEBIN				25.000,00	
15/12/20	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS				14.491,38	159.398,87
16/12/20	AMORT.S/PRESTAMO OTORG.	6136604		23.628,66		
16/12/20	IVA ALICUOTA GENERAL			230,86		
16/12/20	IVA PERCEPCION			32,98		
16/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/DEBITOS			143,36		135.363,01
18/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/CREDITOS			60,00		
18/12/20	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS				10.000,00	145.303,01
21/12/20	TRANSF. PROP. O/BCO. EBANK			140.000,00		5.303,01
28/12/20	RET.IIBB SIRCRES			3.913,91		
28/12/20	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS				195.695,55	197.084,65
29/12/20	TRANSF. PROP. O/BCO. EBANK			190.000,00		7.084,65
30/12/20	IMP.DB/CR BANCARIOS P/DEBITOS			15,70		
30/12/20	COMISION PAQUETE DE PRODUCTOS			2.110,00		
30/12/20	IVA ALICUOTA GENERAL			443,10		
30/12/20	IVA PERCEPCION			63,30		4.452,55
30/12/20	SALDO ACTUAL					4.452,55

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

FECHA	NOMBRE ORIGEN	DOC.ORIG.	SERVICIO	REFERENCIA	CBU ORIGEN	BANCO	SUC	IMP.ORIGINAL	TI	MON	SUC	SC
9/12/20	GRIMOLIZZI, GAS	20323796395	E/Partic.	30714678619	SOS 03400609-08600033221001	34 PATAGONIA	60	14821,50	CC	\$	70	0
9/12/20	TENIAS, SANTIAG		VARIOS	VARIOS	-	14 PROVINCIA	0	12212,90	CC	\$	70	0
15/12/20	TENIAS, SANTIAG		VARIOS	VARIOS	-	14 PROVINCIA	0	14491,38	CC	\$	70	0
18/12/20	MULLER, MARIA N		VARIOS		-	34 PATAGONIA	218	10000,00	CC	\$	70	0
28/12/20	REGGI GASTON GU		FACTURAS	REF	-	44 HIPOTECARI	0	195695,55	CC	\$	70	0

TRANSFERENCIAS ENVIADAS Y ACEPTADAS

FECHA	NOMBRE/DOC DESTINO	SERVICIO	REFERENCIA	CBU DESTINO	MON	IMPORTE ORIGINAL	TIPO	MON	SUC	SC
21/12/20	SOSTEN MUTUO SRL	E/Partic	PPIA	00701385-20000018424315	\$	140.000,00	C.C.	\$	70	0
29/12/20	SOSTEN MUTUO SRL	E/Partic	PPIA	00701385-20000018424315	\$	190.000,00	C.C.	\$	70	0

SITUACION IMPOSITIVA

I.V.A.: Responsable Inscripto
INGRESOS BRUTOS: CONVENIO MULTILATERAL

	PESOS			DOLAR		
	RETENCIONES	DEVOLUCIONES	NETO	RETENCIONES	DEVOLUCIONES	NETO
TOTAL 12 /2020 IVA ALICUOTA GENERAL	770,25	0,00	770,25	0,00	0,00	0,00
TOTAL 12 /2020 IVA PERCEPCION	96,28	0,00	96,28	0,00	0,00	0,00
TOTAL 12 /2020 IMP.DEB/CRED.BANC.	961,54	0,00	961,54	0,00	0,00	0,00
TOTAL 12 /2020 RECAUD IIBB SIRCRES CUIT 30714678619	6.911,83	0,00	6.911,83	0,00	0,00	0,00
IMP. COMPUTABLE.DEB/CRED.BANC.C.CTES \$	317,31	(33,00 %)				

Estimado Cliente: le informamos que:

- en virtud de la inscripción del Banco Patagonia como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral bajo el Nro. 66 en la Comisión Nacional de Valores, todos aquellos clientes que posean títulos en custodia en esta Entidad, deberán acercarse a cualquiera de nuestras sucursales a fin de actualizar sus correspondientes legajos.

- a partir del 1/3/21 se modifica el precio de las siguientes comisiones: Tarjeta de Débito P24: Reposición por Robo/ Hurto o Extravío \$350 - Saldo Inmovilizados (a partir de los 30 días del cierre de la Cta.) \$560 - Cajas de Seguridad: Alquiler mensual/trimestral por modelo: 10x15x60 \$2.700/\$8.100 / 10x30x60 \$3.100/\$9.300 / 20x30x60 \$4.000/\$12.000 / 30x30x60 \$5.000/\$15.000 / 30x60x60 \$5.900/\$17.700 / 55x60x60 \$6.200/\$18.600 / 60x60x60 \$7.400/\$22.200 / Solicitud de forzamiento \$5.500 / Duplicado de llaves \$1.500 - Comisión Pack Mercado Libre \$500 - Tarjetas de Crédito: Comisión por mantenimiento de cuenta: Nacional/Regional \$224 / Internacional \$235 / Gold \$258 / Platinum y Amex Black \$275 / Comisión por cobertura robo, hurto o extravío: Nacional/Regional \$488 / Internacional, Gold, Platinum, Signature y Black \$520 / Comisión Anual por servicio: Nacional/Regional \$2.280 / Internacional \$4.375 / Gold \$8.550 / Platinum \$11.950 / Signature y Black \$14.950. A estos precios se les debe adicionar el I.V.A. correspondiente.

Estimado Cliente, Banco Patagonia S.A. le informa que:

- Todos los valores cursados a través de la Cámara Federal Uniforme se compensan en un plazo de 48 hs. hábiles a contar desde el momento en que el valor es procesado por el banco depositario.

- De conformidad con lo dispuesto en la Comunicación "A"5928 del BCRA, los saldos adeudados por aperturas de crédito y acuerdos de sobregiro posteriores al 1 de setiembre de 2016 no generarán cargo de seguro de vida de saldo deudor.

Para estas operaciones el Banco podrá contratar, a su costa y cargo, un seguro con cobertura de fallecimiento e invalidez total y permanente. A tales efectos, el titular lo autoriza expresamente a incorporarlo en la respectiva póliza, comprometiéndose a colaborar con la presentación de la información y documentación que la aseguradora solicite al momento de la contratación o del análisis de un siniestro. A su criterio, y sin que implique el traslado de un cargo al cliente, el Banco podrá autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente.

Respecto de los saldos adeudados por aperturas de crédito y acuerdos de sobregiro anteriores al 1 de setiembre de 2016, se mantendrá hasta su cancelación el cargo por seguro de vida de saldo deudor, en las condiciones originalmente pactadas.

- Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000.- En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."

- Si tuviera alguna inquietud, reclamos y/o consultas respecto a los productos o servicios ofrecidos, Banco Patagonia SA pone a su disposición distintos canales para conocer su opinión: Por Internet, ingresando a www.bancopatagonia.com.ar, telefónicamente al 0800-777-8500 o en forma presencial en la sucursal más cercana a su domicilio dentro del horario de atención al público.

(Ley 2.709 CABA). Orientación al Consumidor Pcia. de Buenos Aires: 0800-222-9042 (Ley 13987 Pcia de Bs.As.).

- Ley 26.361 - Art. 10° ter: Modos de Rescisión: Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión. Esta disposición debe ser publicada en la factura o documento equivalente que la empresa enviare regularmente al domicilio del consumidor o usuario.

- Usted puede consultar a través de internet, en la dirección www.bcra.gov.ar las normas reglamentarias dictadas para estas cuentas por el B.C.R.A., las que también se encuentran a su disposición en este Banco.

- USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X DE LAS NORMAS SOBRE "DEPOSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO, Y ESPECIALES", LAS CUALES SERÁN GRATUITAS.

- USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A http://www.bcra.gov.ar/BCRayVos/Regimen_de_transparencia.asp.

- Se presumirá de conformidad con los movimientos registrados en el Banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el respectivo período, no se encuentra en poder del Banco la formulación de un reclamo.

- Los accionistas de Banco Patagonia S.A. limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. En virtud de ello, ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los accionistas locales o extranjeros, responden en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera. Ley 25.738.

- Banco Patagonia S.A. nunca le solicitará que revele sus claves por ningún medio. Si recibe un e-mail o un llamado telefónico solicitándole sus claves personales, no lo responda. Nunca revele sus claves, datos personales o números de cuentas bancarias bajo ningún concepto. Ud. ha recibido este mensaje porque la empresa que lo remite considera que puede ser información de su interés. Ley 25.326, art. 27, inc. 3): El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. Asimismo tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso en forma gratuita a intervalos no inferiores a 6 meses. Art. 14 inc. 3) ley 25.326: la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales tiene la atribución de atender denuncias y reclamos relativos al incumplimiento de normas sobre protección de datos personales. Banco Patagonia S.A. asume el carácter de Responsable Registrado ya que ha cumplimentado con todos los requisitos que exige esta ley.